

DECRETO ALCALDICIO - N° 003594

Casablanca,

05 DIC. 2012

VISTOS:

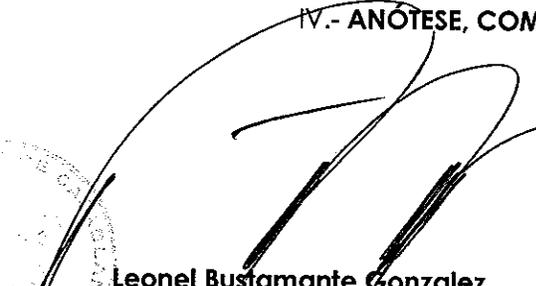
- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal a Contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°, viaje a la localidad de Quintay, por el día 05 de Diciembre del año 2012, con motivo de Atención de Público.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **KAREN MUÑOZ GODOY**, Cedula de Identidad N° 15.949.927 - 8, Técnico, Grado 12°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar de **faena**, por el día 05 de Diciembre del 2012 la suma de **\$ 7.022** (siete mil veinte y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca




Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	MUÑOZ
Apellido Materno	GODOY
Nombres	KAREN ALEXANDRA
Cédula de Identidad	15.949.927-8
Grado	12°
Cargo	ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA
Unidad Municipal	DIDECO

Motivo del cometido	ATENCIÓN QUINTAY
Lugar	POSTA QUINTAY
Fecha	05 de diciembre de 2012
Valor viático	
N° de viáticos	1
Total viático	1
Fecha solicitud	06 de diciembre de 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):